

DIPUTADOS SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTES.

El que suscribe Ernesto Leyva Córdova, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI; 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Congreso, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

“... la infraestructura de caminos, carreteras y puentes, es una base indispensable para el desarrollo. A través de estas vías, transcurre la mayor parte del movimiento de mercancías en el país, el mayor número de traslados de personas, y se movilizan los recursos para la prestación de servicios esenciales como la educación y la salud.

La construcción de más y mejores caminos, trae consigo la generación inmediata de empleos, y significa ahorros en tiempos de traslado, menores gastos de operación, incluido el combustible, reducción de gases contaminantes y, sobre todo, mayor seguridad para los usuarios.

La red de caminos y carreteras facilita el acceso a las comunidades rurales e indígenas en las zonas marginadas de la República.

Contar con caminos adecuados constituye un activo invaluable para tener acceso en menores tiempos y mejores condiciones a escuelas, clínicas, hospitales, etc. Destacaría el facilitar o permitir que los agricultores que viven en zonas aisladas puedan tener acceso para sacar sus mercancías, llevarlas al centro de consumo, lograr que estos lleguen, por supuesto, utilizando la infraestructura carretera en mejores condiciones a veces son productos perecederos que de otra forma no podrían salir de las regiones aisladas.

Una infraestructura carretera más extensa, moderna y segura, aumenta la competitividad del país y atrae capitales de inversión...”

Con estas palabras el Secretario de Comunicaciones y Transportes Federal Dionisio Pérez-Jácome Friscione se refirió al impulso que ha recibido la infraestructura carretera en nuestro país, el pasado mes de julio, cuando estuvo aquí en Puebla, con motivo de los Foros Regionales de Infraestructura, Comunicación y Desarrollo para México y aunque coincido con las ideas manifestadas, me pregunto ¿cómo se pueden lograr todos esos beneficios cuando las obras se inician y un año después continúan suspendidas?.

En la ocasión que refiero, el Secretario de Comunicaciones expresó la importante inversión que la dependencia a su cargo ejecuta y refirió la carretera de Puebla a Huajuapán de León como una de las que se encontraba en ejecución, al tiempo de anunciar la inversión histórica, en presupuesto carretero que asciende según su dicho a más de 57 mil millones de pesos, alcanzando máximos insospechados, que honestamente de poco sirven, si no se ejecutan como es el caso.

Si bien es cierto en el programa de trabajo 2011 se proyectó la obra de ampliación, Izúcar de Matamoros-Huajuapán de León, Tramo: Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio señalando como longitud de la obra 19 kilómetros, y según los propios informes de la Dirección General de Carreteras, esta obra se concursó el 31 de julio de 2010 y se señaló como fecha real de terminación el 30 de noviembre de este año, a escasos veinte días parece que no se concluirá y no se concluirá porque según la misma dependencia el porcentaje de avance es del 0.2%.

Para esta obra se asignaron 90 millones de pesos y técnicamente se le reconoce como “modernización de Carretera”, y se identifica como Carretera Puebla-Huajuapán de León (Izúcar de Matamoros - Huajuapán de León, Tramo Izúcar de Matamoros - Acatlán de Osorio).

La Dirección General de Carreteras señala además que la obra suspendida se localiza al sur del estado de Puebla, que forma parte de la carretera federal MEX-190 que va de Puebla a Huajuapán de León, y que consiste en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento

Señalamiento que por cierto, debido a su ausencia ha generado y continúa generando lamentables accidentes, principalmente en el tramo de Izúcar a Atlixco. Resulta terrible que no exista siquiera sensibilidad social y que se desprecie la vida de las personas que circulan por estas vialidades, al no

señalar la obra, la cual se encuentran en total abandono principalmente en el tramo Izucar- Acatlán.

Con la construcción de esta obra se esperaba beneficiar directamente a las poblaciones de Atlixco, Tepeojuma e Izúcar de Matamoros, así como a otras poblaciones ubicadas al Surponiente del Estado como Acatlán de Osorio, y Tehuitzingo entre otras, sin embargo la realidad es que los beneficios no se perciben y por el contrario las obras suspendidas representan altísimo riesgo para los usuarios de esta carretera, riesgos que se incrementarán si no se continúan los trabajos y vuelven los tiempos de lluvia.

Ante esta realidad es necesario conocer las razones por las cuales la obra se encuentra suspendida y la solución prevista por parte de la autoridad ya que es un clamor generalizado de los habitantes de la zona que se concluya la obra, que se señalice o que por lo menos se vuelva al estado que se encontraba, esto aunado a la incertidumbre que existe con respecto a los recursos asignados ante un nuevo ejercicio fiscal, por lo que propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado solicita a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes Federal y al Centro SCT Puebla informe las razones por las cuales la obra “Modernización de Carretera”, de la Carretera Puebla-Huajuapan de León (Izucar de Matamoros - Huajuapan de Leon, Tramo Izucar de Matamoros - Acatlán de Osorio) se encuentra suspendida,

las acciones que lleva a cabo para reanudar los trabajos y la fecha prevista para su conclusión.

SEGUNDO.- Este Honorable Congreso del Estado de Puebla, exhorta a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes Federal y al Centro SCT Puebla a que instale los señalamientos necesarios en la obra suspendida en la carretera Puebla-Huajuapán de León (Izúcar de Matamoros - Huajuapán de León, Tramo Izúcar de Matamoros - Acatlán de Osorio), de conformidad con la normatividad aplicable, para evitar que continúen sucediendo accidentes.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite correspondiente dada la urgencia del asunto planteado.

A T E N T A M E N T E

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA